

**COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO
FONDO DE SERVICIO UNIVERSAL ELÉCTRICO
Acta de la Sesión Extraordinaria 01/2016
28 de noviembre de 2016**

En la Ciudad de México, siendo las 10:40 horas del día 28 de noviembre de 2016, en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Electricidad, ubicada en el piso 10 del edificio sede de la Secretaría de Energía, sita en Avenida Insurgentes Sur, número 890, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, se celebró la Primera Sesión Extraordinaria de 2016 del Comité Técnico "Comité" del Fideicomiso Fondo de Servicio Universal Eléctrico "Fideicomiso", de conformidad con lo estipulado en la Cláusula Séptima, inciso f) del Contrato del Fideicomiso el "Contrato".

En términos de la Cláusula Sexta del Contrato de Fideicomiso, asistieron a la sesión el Presidente del "Comité", Dr. César Emiliano Hernández Ochoa, Subsecretario de Electricidad; el Ing. Eduardo Meraz Ateca, Director General del Centro Nacional de Control de Energía; el Lic. Omar Garfías Reyes, Secretario Técnico de la Comisión Intersecretarial de la Cruzada Contra el Hambre de la Secretaría de Desarrollo Social; el Dr. César Alejandro Hernández Alva, Director General de Análisis y Vigilancia del Mercado Eléctrico de la Secretaría de Energía; el Lic. César Contreras Guzmán, Coordinador de Asesores de la Subsecretaría de Planeación y Transición Energética de la Secretaría de Energía; el Mtro. Oliver Ulises Flores Parra Bravo, Director General de Generación y Transmisión de Energía Eléctrica de la Secretaría de Energía; el Ing. Edmundo Gil Borja, Director General de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica y Vinculación Social de la Secretaría de Energía, Unidad Responsable del "Fideicomiso"; el Lic. Jesús Antonio Zavala Villavicencio, Subdirector de Administración Fiduciaria del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., representante del Fiduciario; y la Lic. María Yohana Méndez Melgarejo, Secretaria de Actas del Comité.

Asimismo, en términos de la Cláusula Sexta, párrafo quinto del Contrato de Fideicomiso asistieron a la sesión de mérito el Lic. Santiago Carlos Bolaños Guerra, Director General Adjunto; el Lic. Pedro Francisco Guerra Morales, Jefe de la Unidad del Sistema Eléctrico Nacional y Política Nuclear de la Secretaría de Energía; el Lic. Fernando Zendejas Reyes, Jefe de Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Energía y el Lic. Jorge García León, Titular del Área de Responsabilidades y Quejas del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Energía.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de Asistencia y verificación de quórum.

Una vez que el Presidente del "Comité" dio la bienvenida a los asistentes, la Secretaria de Actas verificó el quórum legal, con la mayoría de los integrantes con derecho a voto. Se agrega la lista de asistencia al acta de la sesión como Anexo 1.

2. Aprobación del Orden del Día

La Secretaría de Actas puso a consideración del “Comité” el siguiente Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y verificación de quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Modificaciones al Contrato de Fideicomiso.
4. Presentación de las modificaciones, y en su caso, aprobación de las Reglas de Operación.
5. Presentación, para conocimiento, de:
 - a. Invitación a CFE para el componente de apoyo de Extensión de Redes de Distribución.
 - b. Relación de Localidades con Necesidades de Electrificación 2016
 - c. Catálogo de soluciones tecnológicas
 - d. Catálogo de precios para la instalación de viviendas
6. Informe sobre el monto de los recursos que se solicitarán al CENACE para el presente ejercicio.
7. Presentación, y en su caso, aprobación de la contratación con el Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica (FIDE).
8. Informe del evento de lanzamiento del FSUE.

Al no haber comentarios sobre el particular, se tomó el siguiente:

ACUERDO E.1.01.2016: De conformidad con la Cláusula Séptima, inciso d) del contrato de fideicomiso y el artículo 8 de las Reglas de Operación del FSUE, los integrantes del “Comité” aprueban el Orden del Día.

3. Modificaciones al Contrato de Fideicomiso.

El Dr. César Emiliano Hernández Ochoa cedió la palabra al Lic. Pedro Francisco Guerra Morales, quien comentó de las modificaciones realizadas recientemente al Contrato de Fideicomiso para adecuarlo a los nuevos modelos de la Secretaría de Hacienda y transformarlo en un Fideicomiso para la contratación de servicios, lo cual se hace del conocimiento de los miembros del Comité, quienes adoptaron el siguiente:

ACUERDO E.1.02016: De conformidad con la cláusula vigésima del contrato de fideicomiso, los integrantes del “Comité” toman conocimiento de las modificaciones realizadas al contrato de fideicomiso, mediante el convenio modificatorio.



4. Presentación de las modificaciones, y en su caso, aprobación de las Reglas de Operación.

El Ing. Nelson Ricardo Delgado Contreras presentó las Reglas de Operación, mencionó que las mismas se cambian para ajustarse con las modificaciones realizadas al Contrato de Fideicomiso y expresó brevemente el contenido de las mismas. En virtud de que dichas Reglas fueron enviadas previamente a los Miembros del Comité Técnico para que éstos, en su caso, formularan observaciones, las cuales ya fueron desahogadas e incorporadas en el documento, se adopta el siguiente:

ACUERDO E.1.03.2016: De conformidad con la cláusula octava, inciso a) del contrato de fideicomiso, los integrantes del “Comité” aprueban las Reglas de Operación presentadas.

5. Presentación, para conocimiento, de:

a. Invitación a CFE para el componente de apoyo de Extensión de Redes de Distribución.

El Ing. Nelson Ricardo Delgado Contreras presentó el componente de apoyo de extensión de redes de Distribución, a través del cual se convocará a los Distribuidores a presentar proyectos de electrificación al FSUE, este componente se encuentra integrado de diversa documentación, la cual el Ingeniero refirió brevemente para los presentes, con lo cual estuvieron de acuerdo los miembros del Comité, por lo que se adoptó el siguiente:

ACUERDO E.1.04.2016: Los integrantes del “Comité” aprueban y, en términos del artículo 6, párrafo cuarto de las Reglas de Operación, y 3.1 del procedimiento para la solicitud, aprobación y entrega de los apoyos del fideicomiso, autorizan la invitación al Distribuidor.

b. Relación de Localidades con Necesidades de Electrificación 2016

En concordancia con las modificaciones hechas a las Reglas de Operación y al esquema de componente de apoyo para los proyectos de electrificación, el Ing. Nelson Ricardo Delgado Contreras expuso la Relación de Localidades con Necesidades de Electrificación de 2016, las cuales serán objeto de las primeras convocatorias y proyectos que el FSUE desarrollará, en cumplimiento a los objetivos del fideicomiso, con el cual estuvieron de acuerdo los miembros del Comité, por lo que se adoptó el siguiente:

ACUERDO E.1.05.2016: Con fundamento en el numeral 3.3 inciso c) del procedimiento para la solicitud, aprobación y entrega de los apoyos del fideicomiso, los integrantes del “Comité” aprueban la relación de localidades con necesidades de electrificación.

c. Catálogo de soluciones tecnológicas

Como parte de las modificaciones a las Reglas de Operación se sometió a aprobación de los miembros del Comité el Catálogo de soluciones tecnológicas, el cual establece los lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los proyectos que sean presentados al FSUE para su aprobación, este fue enviado previamente a los Miembros del Comité Técnico para que en su caso, formularan observaciones, las cuales ya fueron desahogadas e incorporadas en el documento, por lo cual se adopta el siguiente:

ACUERDO E.1.06.2016: Los integrantes del “Comité” aprueban en términos del artículo 6, párrafo cuarto de las Reglas de Operación, el Catalogo de Soluciones Tecnológicas

d. Catálogo de precios para la instalación de viviendas

El Catalogo de precios que también forma parte de las modificaciones a las Reglas de Operación, se sometió a aprobación de los miembros del Comité por parte del Ing. Nelson Ricardo Delgado Contreras, quien explicó que en éste se establecen los parámetros de costos para los componentes de apoyo de los proyectos que sean presentados al FSUE, documento con el cual estuvieron de acuerdo los miembros del Comité, por lo que se adopta el siguiente:

ACUERDO E.1.07.2016: Los integrantes del “Comité” aprueban en términos del artículo 6, párrafo cuarto de las Reglas de Operación, el Catalogo de Precios para la Instalación de Viviendas.

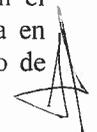
6. Informe sobre el monto de los recursos que se solicitarán al CENACE para el presente ejercicio.

El Ing. Edmundo Gil Borja, Titular de la Unidad Responsable, explicó brevemente el cálculo realizado para establecer una cuantificación de recursos que requerirá el FSUE al Centro Nacional de Control de Energía para atender las necesidades que surgirán con motivo de la implementación de la Relación de Localidades con Necesidades de Electrificación de 2016, presentada previamente, por lo que, en seguimiento del acuerdo del Comité Técnico O.I.02.2016 de fecha 9 de marzo de 2016, se informó y se sometió a la aprobación de los miembros del comité la solicitud de recursos al CENACE hasta por un monto de \$1,510,181,386.00 (mil quinientos diez millones ciento ochenta y un mil trescientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.), lo que se aprobó a través del siguiente acuerdo:

ACUERDO E.1.08.2016: En términos del artículo 1 y 5 de las Reglas de Operación, los miembros del comité toman conocimiento y aprueban la solicitud de recursos hasta por un monto de \$1,510,181,386.00 (mil quinientos diez millones ciento ochenta y un mil trescientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.), que de conformidad con el acuerdo del Comité Técnico O.I.02.2016 de fecha 9 de marzo de 2016, serán requeridos al CENACE por conducto del Titular de la Unidad Responsable, para el desarrollo de las acciones de electrificación en las comunidades contenidas en la relación de localidades.

7. Presentación, y en su caso, aprobación de la contratación con el Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica (FIDE).

El Ing. Edmundo Gil Borja, Titular de la Unidad Responsable, presentó la solicitud a los miembros del comité para contratar al Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica (FIDE) para el apoyo en el desarrollo de las Convocatorias, esto dadas las características y beneficios que aporta su experiencia en temas energéticos, así como su presencia en los 32 Estados de la República Mexicana, por un monto de \$700.000.00 pesos, por lo que se adopta el siguiente:



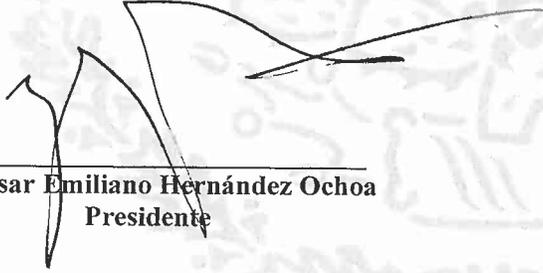
ACUERDO E.1.09.2016: Los integrantes del “Comité” aprueban en términos del artículo 6, párrafo cuarto de las Reglas de Operación, la contratación del Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica (FIDE).

8. Informe del evento de lanzamiento del FSUE.

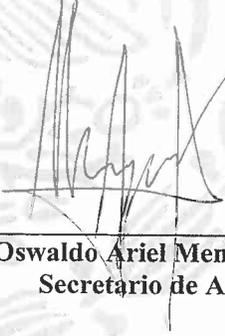
Finalmente el Dr. César Emiliano Hernández Ochoa, en uso de la palabra informó a los miembros del Comité del evento denominado “Programa del Fondo de Servicio Universal Eléctrico” el cual se llevará a cabo el día 29 de noviembre del presente año y contará con la participación de reconocidos invitados, en éste se darán a conocer los programas de trabajo del FSUE, al respecto se adoptó el siguiente:

ACUERDO E.1.10.2016: Los integrantes del “Comité”, toman conocimiento de la fecha en la que se llevara a cabo el evento de presentación del FSUE.

No habiendo asuntos por tratar, el Dr. César Emiliano Hernández Ochoa agradeció la presencia de los integrantes del “Comité” del “Fideicomiso” y señaló que se levantaría el Acta correspondiente, dando con ello por terminada la Sesión extraordinaria siendo las 11:35 horas del día de su inicio.



Dr. César Emiliano Hernández Ochoa
Presidente



Mtro. Oswaldo Ariel Mena Aguilar
Secretario de Actas

